

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C.

Teléfono 2817051

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

084

5 DE AGOSTO DE 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2013 00706	Especial	OSCAR YOBANY TORRES	HEREDEROS DE JOSE LEONEL ROA VEGA	Auto que ordena oficiar Al Juzgado de Familia de Soacha remitiendo información	04/08/2021	Ver
11001 31 10 009 2015 00016	Ordinario	SILVIO OFRANIO BERNAL USSA	LUZ NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, en consecuencia, por la parte interesada, NOTIFIQUESE en debida forma a la demandada del admisorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P., en un término de 10 días	04/08/2021	Ver
11001 31 10 012 2007 01011	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA IRENE MALDONADO MORALES	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LARROTA	Auto decreta medidas cautelares DÉJESE sin efecto el auto de 12 de mayo de 2021, Decreta embargo.	04/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)
11001 31 10 012 2011 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a los adjudicatarios para que se sirvan cancelar los honorarios fijados a la partidora.	04/08/2021	Ver
11001 31 10 013 2013 00454	Ordinario	AURORA MONTOYA MARTINEZ Y OTRA	HERDEROS DE OLIVA CAICEDO DE MONTOYA	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE a la ORIP Zona Sur de esta ciudad para que se sirva a dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 30 de enero de 2018, atendiendo que el día 17 de febrero del año en curso fue pagado lo concerniente al registro de la partición. No accede a la actualización de la liquidación de costas	04/08/2021	Ver

11001 31 10 032 2017 00051	Liquidación Sucesoral	PEDRO MONTES NIETO	PEDRO MONTES NIETO	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado del ICBF y a su vez le concede el término de cinco días, F para que se sirva allegar autorización expresa para presentar el trabajo de partición, so pena de designar partidador de la Lista de Auxiliares de la Justicia	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2018 00471	Liquidación Sucesoral	JOSE SOLANO PATIÑO JIMÉNEZ	JOSE SOLANO PATIÑO JIMÉNEZ	Auto que pone en conocimiento No se accede a declarar la terminación del presente asunto, en virtud del desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo normado en el artículo 314 del código General del Proceso, como quiera que el presente asunto se encuentra suspendido por 6 meses desde el día 6 de abril del año en curso. a solicitud en cita, debe ser presentada por la totalidad de los interesados, dado que se trata de un proceso de jurisdicción voluntaria, más no contencioso.	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2018 00595	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GUSTAVO ALBERTO PAZ LOZANO	BEATRIZ CASTAÑEDA DURAN	Auto que ordena requerir Así, con el fin de trabar la Litis, REQUIÉRASE a la parte demandante para que, en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de a anotación por estado electrónico del presente asunto, proceda a notificar a la demandada conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2019 00399	Liquidación Sucesoral	OLIVERIO VELOZA CORTES	OLIVERIO VELOZA CORTES	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado por el apoderado el 14 de julio de 2021 por correo electrónico, córrase traslado por el término legal.	04/08/2021	Ver Ver
11001 31 10 032 2019 00471	Ordinario	NANCY CAMELO BLACKBURN	MACEDONIO CANO BARRETO	Auto que pone en conocimiento No se tiene en cuenta documentos de notificación allegados	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2019 00489	Especial	VICTOR HERNANDO QUIÑONES OCAMPO	NIRI YIRETH MUÑOZ ROMERO	Auto decreta terminación de proceso Decreta terminación del proceso, deja sin efecto cuota alimentaria, se tiene en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia.	04/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2019 00545	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GIOVANA PAOLA FORERO DIAZ	ALEJANDRO MOJICA ARCOS	Auto que aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2019 00576	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	IDELFOSA LOSADA RIVERA	RAFAEL URIBE URIBE	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	04/08/2021	Ver Ver Ver

11001 31 10 032 2020 00132	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARINA VELOZA GÓMEZ	HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la parte demandante para que, en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, proceda a aportar la documental que dé cuenta de dicha gestión, conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. Se tiene en cuenta que se decretó inscripción de demanda, la parte interesada deberá cancelar gastos de registro.	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00238	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NELSON ENRIQUE LÓPEZ CALLEJAS	FLOR ELIZABETH MOLINA CELIS	Auto que ordena requerir En virtud de lo anterior, REQUIERE al extremo actor para que, dentro del término de cinco (5) días siguiente a la notificación por estado del presente proveído, SURTA la notificación en debida forma y APORTE los documentos conforme se indica en el auto	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00296	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS FERNANDO MEJÍA RODRÍGUEZ	LADY TATIANA REY CASTELLANOS	Auto que pone en conocimiento NO SE ACCEDE a la solicitud de medida cautelar consistente en descuento del salario y prestaciones del señor LUIS FERNANDO MEJÍA RODRÍGUEZ como empleado de la Policía Nacional, proceso se encuentra terminado	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00399	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIO ANTONIO GUTIÉRREZ VALENCIA	DEISY URREGO CARDONA	Auto que ordena requerir Se REQUIERE al extremo actor para que, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, SURTA la notificación en debida forma y APORTE la documental echada de menos con las advertencias descritas.	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00406	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GIOVANNA MARCELA SARMIENTO ÁLVAREZ	JORGE ALONSO TRUJILLO GÓMEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena comunicar a Fiscalía, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.) DELTRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00128	Otras Actuaciones Especiales	DEISSY ANDREA FAJARDO RAMÍREZ	WILLIAM ALBERTO FERNÁNDEZ PIÑEROS	Sentencia Decreta cierre definitivo diligencias, ordena devolver diligencias	04/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 20209)
11001 31 10 032 2021 00367	Liquidación Sucesoral	ÁLVARO BERNAL GARZÓN	ÁLVARO BERNAL GARZÓN	Auto que rechaza demanda Rechaza demanda al no ser subsanada, ordena comunicar a la Oficina Judicial	04/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00368	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DINA MARÍA VARGAS ROBAYO	JOSÉ IGNACIO CADENA RODRÍGUEZ	Auto que rechaza demanda Rechaza demanda al no ser subsanada, ordena oficiar	04/08/2021	Ver

11001 31 10 032	Verbal Sumario	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	Admite Demanda, ordena notificación, decreta visita social, reconoce apoderado	Ver
2021 00370					04/08/2021
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	ALBA NIDIA FAJARDO VANEGAS	JOSÉ ISMAEL MONTENEGRO CUBILLOS	Auto que admite demanda Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado, decreta emplazamiento	Ver
2021 00383 Cuantía					04/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 -08-2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA